



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, este 2 de mayo del corriente, a las 15 horas, la comunidad educativa del COLEGIO INFORMATICO SAN JUAN DE VERA, en la Plaza 25 de Mayo conmemorará el DIA de la CRUZ de los MILAGROS y el Trigésimo Segundo Aniversario de la Institución.

Que, este destacado establecimiento escolar nació en 1.992, y este año bajo el lema “32 años de Compromiso,. De Verdad, de Pasión por Educar. 1.992-2.024”, festeja sus 32° Años de desarrollo institucional.

Que, este acontecimiento debe ser declarado de interés del HCD.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES EL 32 ANIVERSARIO DEL COLEGIO INFORMATICO

ARTICULO 1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el 32º ANIVERSARIO del COLEGIO INFORMATICO SAN JUAN DE VERA y los actos conmemorativos del acontecimiento que se llevarán a cabo el 2 de mayo, a las 15 horas en la Plaza

25 de Mayo.
ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**